



#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

#### Resolución

Número: RESOL-2016-2417-E-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 12 de Diciembre de 2016

Referencia: RM EXP N° 26606/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 1054 del 24 de octubre de 2002 y la Resolución Ministerial N° 850 del 3 de junio de 2009 la Resolución CONEAU N° 415 del 30 de junio de 2014, el Expediente N° 26606/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INGENIERO AGRIMENSOR, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, según lo aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Superior UNC N° 1137/12 y UNC N° 648/06 y Resolución del Honorable Consejo Directivo UNC N° 58/14.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 1054 del 24 de octubre de 2002 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO AGRIMENSOR.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución Nº 415 del 30 de junio de 2014 acreditó la carrera de INGENIERÍA EN AGRIMENSURA por el término de SEIS (6) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de INGENIERO AGRIMENSOR.

Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO AGRIMENSOR son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 850 del 3 de junio de 2009.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

#### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 415 del 30 de junio de 2014 al título de INGENIERO AGRIMENSOR, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA EN AGRIMENSURA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II (IF-2016-00914217-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO AGRIMENSOR a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 850 del 3 de junio de 2009 quese incorporan en el ANEXO I (IF-2016-00914171-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 415 del 30 de junio de 2014.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose Date: 2016.12.12 18:08:13 ART

Bullrich Esteban José Ministro Ministerio de Educación y Deportes

# ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO AGRIMENSOR, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

A) Realizar el reconocimiento, determinación, medición y representación del espacio territorial y sus características.

181

- B) Realizar la determinación, demarcación, comprobación y extinción de los límites territoriales y líneas de rivera.
- C) Realizar la determinación, demarcación y comprobación de jurisdicciones políticas y administrativas; de hechos territoriales existentes y de actos posesorios; y de muros y cercos divisorios y medianeros.
- D) Realizar por mensura la determinación, demarcación y verificación de inmuebles y parcelas y sus afectaciones.
- E) Estudiar, proyectar, registrar, dirigir, ejecutar e inspeccionar:
- a) Levantamientos territoriales, inmobiliarios y/o parcelarios con fines catastrales y valuatorios masivos.
- b) Divisiones, subdivisones en propiedad horizontal, prehorizontalidad, desmembramientos, unificaciones, anexiones, concentraciones y recomposiciones inmobiliarias y parcelarias.
- F) Certificar y registrar el estado parcelario y los actos de levantamiento territorial.
- G) Realizar e interpretar levantamientos planialtimétricos, topográficos, hidrográficos y fotogramétricos, con representación geométrica, gráfica y analítica.
- H) Realizar interpretaciones morfológicas, estereofotogramétricas y de imágenes aéreas y satelitarias.
- l) Estudiar, proyectar, dirigir y ejecutar sistemas geométricos planimétricos y mediciones complementarias para estudio, proyecto y replanteo de obras.
- J) Estudiar, proyectar, dirigir y aplicar sistemas trigonométricos y poligonométricos de precisión con fines planialtimétricos.
- K) Estudiar, proyectar, dirigir y aplicar sistemas geodésicos de medición y apoyo planialtimétricos.
- L) Realizar determinaciones geográficas de precisión destinadas a fijar la posición y la orientación de los sistemas trigonométricos o poligonométricos de puntos aislados.
- M) Realizar determinaciones graviméticas con fines geodésicos.
- N) Efectuar levantamientos geodésicos, dinámicos, inerciales y satelitarios.
- O) Estudiar, proyectar, ejecutar y dirigir sistemas de control de posición horizontal y vertical y sistemas de información territorial

IF-2016-00914171-APN-DNGU#ME

- P) Elaborar e interpretar planos, mapas y cartas temáticas; topográficas y catastrales.
- Q) Determinar el lenguaje cartográfico, símbolos y toponimia.
- R) Participar en la determinación de la renta potencial media, normar y realizar la delimitación de las zonas territoriales.
- S) Participar en la tipificación de unidades económicas zonales e interpretar su aplicación.
- T) Participar en la formulación, ejecución y evaluación de planes y programas de ordenamiento territorial.
- U) Realizar tasaciones y valuaciones de bienes inmuebles.
- V) Realizar arbitrajes, peritajes, tasaciones y valuaciones relacionadas con las mensuras y mediciones topográficas y geodésicas, las representaciones geométricas, gráficas y analíticas y el estado parcelario.
- W) Proyectar, ejecutar y administrar el Catastro Territorial y sus efectos en la Publicidad de los Derechos Reales.
- X) Realizar estudios de títulos jurídicos con fines parcelarios, catastrales u otros similares.
- Y) Participar en el proceso de elaboración del Ordenamiento Territorial y su incidencia en el Estado Parcelario.





#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

#### Hoja Adicional de Firmas Anexo

**Número:** IF-2016-00914171-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Jueves 25 de Agosto de 2016

Referencia: Expte. Nº 26606/15 - UN DE CÓRDOBA - INGENIERO AGRIMENSOR- Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: credESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c-AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou\*SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialhumber-rut 30716117584

Ayelen LUNA Asesora Dirección Nacional de Gestión Universitaria

## Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

### TÍTULO: INGENIERO AGRIMENSOR

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
ICI O	DE NIVELACIÓN					
I	MATEMÁTICA		53	-	Presencial	
ii .	FÍSICA		37		Presencial	
11	AMBIENTACIÓN		01			
Ш	UNIVERSITARIA		22		Presencial	
RIME	R AÑO: PRIMER SEMESTF	RE				
	INTRODUCCIÓN A LA			- X		
1	AGRIMENSURA Y A LA ÉTICA	Semestral	48	" III	Presencial	-
2	INFORMÁTICA	Semestral	84	8 2	Presencial	
3	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA	Semestral	96	Í	Presencial	
4	REPRESENTACIÓN GRÁFICA	Semestral	96	1	Presencial	
	0.000		V. Joseph Company	a a trapper of the second second second		
RIME	R AÑO: SEGUNDO SEMES	TRE				· -
5	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Semestral	72	1	Presencial	
6	ÁLGEBRA LINEAL	Semestral	72	1	Presencial	
7	FÍSICA I	Semestral	96	II	Presencial	
	REPRESENTACIÓN					
8	ASISTIDA	Semestral	72	2-4	Presencial	
9	QUÍMICA APLICADA	Semestral	72	*,	Presencial	
10 11 12	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA ANÁLISIS MATEMÁTICO II FÍSICA II	Semestral Semestral Semestral	72 96 96	5 5 5-7	Presencial Presencial	
13	AGRIMENSURA LEGAL I	Semestral	96	1	Presencial	
EGU	NDO AÑO: SEGUNDO SEN	IESTRE				
	ANÁLISIS NUMÉRICO Y					
14	TEORÍA DE ERRORES DE	Semestral	72	3-6-10	Presencial	
	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES				Presencial	
14 15	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I	Semestral Semestral	192	3-6-10 8-10	W 10 00 140000 00000 0000000	
	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES				W 10 00 140000 00000 0000000	
15	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES	Semestral Semestral	192	8-10	Presencial	P. V.
15 16	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES  ER AÑO: PRIMER SEMEST	Semestral Semestral	192	8-10 1-10	Presencial Presencial	
15 16 TERC	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES	Semestral Semestral RE Semestral	192 144 96	8-10 1-10 8-15	Presencial Presencial Presencial	
15 16 <b>FERC</b> 17 18	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES  ER AÑO: PRIMER SEMEST DIBUJO TOPOGRÁFICO TOPOGRAFÍA II E HIDROGRAFÍA	Semestral Semestral Semestral Semestral	192 144 96 192	8-10 1-10 8-15 14-15	Presencial Presencial Presencial	
15 16 <b>ERC</b> 17 18	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES  ER AÑO: PRIMER SEMEST DIBUJO TOPOGRÁFICO TOPOGRAFÍA II E HIDROGRAFÍA AGRIMENSURA LEGAL II	Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral	192 144 96 192 96	8-10 1-10 8-15	Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial	1 *
15 16 ERC 17 18	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES  ER AÑO: PRIMER SEMEST DIBUJO TOPOGRÁFICO TOPOGRAFÍA II E HIDROGRAFÍA	Semestral Semestral Semestral Semestral	192 144 96 192	8-10 1-10 8-15 14-15	Presencial Presencial Presencial	1*
15 16 17 18 19 20	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES  ER AÑO: PRIMER SEMEST DIBUJO TOPOGRÁFICO TOPOGRAFÍA II E HIDROGRAFÍA AGRIMENSURA LEGAL II MÓDULO DE INGLÉS  ER AÑO: SEGUNDO SEME	Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral	192 144 96 192 96 48	8-10 1-10 8-15 14-15 13	Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial	1*
15 16 17 18 19 20	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES  ER AÑO: PRIMER SEMEST DIBUJO TOPOGRÁFICO TOPOGRAFÍA II E HIDROGRAFÍA AGRIMENSURA LEGAL II MÓDULO DE INGLÉS	Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral	192 144 96 192 96	8-10 1-10 8-15 14-15 13	Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial	1*
15 16 17 18 19 20 FERC 21	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES  ER AÑO: PRIMER SEMEST DIBUJO TOPOGRÁFICO TOPOGRAFÍA II E HIDROGRAFÍA AGRIMENSURA LEGAL II MÓDULO DE INGLÉS  ER AÑO: SEGUNDO SEME GEOGRAFÍA FÍSICA	Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral	192 144 96 192 96 48	8-10 1-10 8-15 14-15 13	Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial	1*
15 16 17 18 19 20 <b>ERC</b> 21 22	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES  ER AÑO: PRIMER SEMEST DIBUJO TOPOGRÁFICO TOPOGRAFÍA II E . HIDROGRAFÍA AGRIMENSURA LEGAL II MÓDULO DE INGLÉS  ER AÑO: SEGUNDO SEME GEOGRAFÍA FÍSICA FOTOINTERPRETACIÓN	Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral	192 144 96 192 96 48	8-10 1-10 8-15 14-15 13	Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial	1*
15 16 17 18 19 20 FERC 21	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES  ER AÑO: PRIMER SEMEST DIBUJO TOPOGRÁFICO TOPOGRAFÍA II E HIDROGRAFÍA AGRIMENSURA LEGAL II MÓDULO DE INGLÉS  ER AÑO: SEGUNDO SEME GEOGRAFÍA FÍSICA	Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral Semestral	96 192 96 192 96 48	8-10 1-10 8-15 14-15 13 -	Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial	1*
15 16 17 18 19 20 <b>ERC</b> 21 22 23 24	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES  ER AÑO: PRIMER SEMEST DIBUJO TOPOGRÁFICO TOPOGRAFÍA II E . HIDROGRAFÍA AGRIMENSURA LEGAL II MÓDULO DE INGLÉS  ER AÑO: SEGUNDO SEME GEOGRAFÍA FÍSICA FOTOINTERPRETACIÓN GEODESIA I VALUACIONES	Semestral	192 144 96 192 96 48 72 72 72 168	8-10 1-10 8-15 14-15 13 - 1 15-17 14-18	Presencial	1 *
15 16 17 18 19 20 ERC 21 22 23 24	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES  ER AÑO: PRIMER SEMEST DIBUJO TOPOGRÁFICO TOPOGRAFÍA II E HIDROGRAFÍA AGRIMENSURA LEGAL II MÓDULO DE INGLÉS  ER AÑO: SEGUNDO SEME GEOGRAFÍA FÍSICA FOTOINTERPRETACIÓN GEODESIA I VALUACIONES	Semestral	192 144 96 192 96 48 72 72 168 96	8-10 1-10 8-15 14-15 13 - 1 15-17 14-18 16	Presencial	1 *
15 16 17 18 19 20 FERC 21 22 23 24	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES  ER AÑO: PRIMER SEMEST DIBUJO TOPOGRÁFICO TOPOGRAFÍA II E . HIDROGRAFÍA AGRIMENSURA LEGAL II MÓDULO DE INGLÉS  ER AÑO: SEGUNDO SEME GEOGRAFÍA FÍSICA FOTOINTERPRETACIÓN GEODESIA I VALUACIONES	Semestral	192 144 96 192 96 48 72 72 168 96	8-10 1-10 8-15 14-15 13 - 15-17 14-18 16	Presencial	1 *
15 16 17 18 19 20 FERC 21 22 23 24	TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES TOPOGRAFÍA I INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES  ER AÑO: PRIMER SEMEST DIBUJO TOPOGRÁFICO TOPOGRAFÍA II E HIDROGRAFÍA AGRIMENSURA LEGAL II MÓDULO DE INGLÉS  ER AÑO: SEGUNDO SEME GEOGRAFÍA FÍSICA FOTOINTERPRETACIÓN GEODESIA I VALUACIONES	Semestral	192 144 96 192 96 48 72 72 168 96	8-10 1-10 8-15 14-15 13 - 1 15-17 14-18 16	Presencial	1 *

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	obs.
UAR	TO AÑO: SEGUNDO SEME	STRE				0/ A
28	SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL	Semestral	120	26	Presencial	
29	CATASTRO	Semestral	120	19-23-26	Presencial	
30	MENSURA	Semestral	96	19-26	Presencial	
	MENSURA  FO AÑO: PRIMER SEMESTE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA - MENSURA		200	19-26	Presencial  Presencial	
UINT	FO AÑO: PRIMER SEMESTE PRÁCTICA PROFESIONAL	RE		3. S.	3 2 3	

TÍTULO: INGENIERO AGRIMENSOR

**CARGA HORARIA TOTAL: 3888 HORAS** 

#### **OBSERVACIONES**

1 \* Deberá ser aprobado al finalizar el primer semestre de tercer año y antes del inicio del segundo semestre de cuarto año.





#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

#### Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-00914217-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Jueves 25 de Agosto de 2016

Referencia: Expte. Nº 26606/15 - UN DE CÓRDOBA - INGENIERO AGRIMENSOR - Plan de Estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Dix c=vGESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
AQMINISTRATIVA, seisialumbe=cruta 201517517584

Ayelen LUNA Asesora Dirección Nacional de Gestión Universitaria